



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00056949-O

Guayaquil, 19 de julio de 2018

Señora
Karen Denisse Martinez Puga
Ciudad.-

De mi consideración:

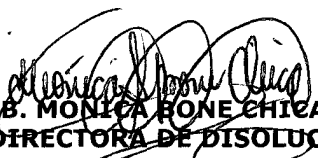
Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029714 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **KREANDOMODA S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

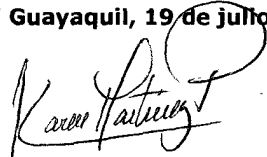
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

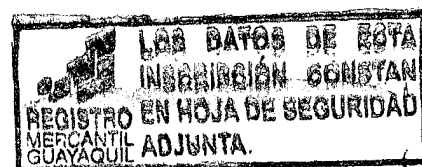
Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **KREANDOMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 19 de julio de 2018**



Sra. Karen Denisse Martinez Puga
C.C. No. 091616270-4 (Código dactilar E1333V2132)



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.764

FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2018

HORA DE REPERTORIO:13:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

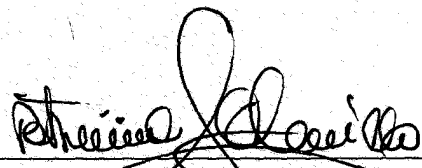
1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS-INC-DNASD-2018-00056949-O**, dictada el **19 de julio del 2018**, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **KREANDOMODA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **KAREN DENISSE MARTINEZ PUGA**, de fojas **36.136 a 36.137**, Registro de Nombramientos número **10.183**.

ORDEN: 37764



Guayaquil, 30 de julio de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0408199